

	AYUNTAMIENTO DE GRANADA	DESIGNACIÓN DE CUENTA BANCARIA Y COMUNICACIÓN DE BAJA DE DATOS BANCARIOS.
	TESORERÍA	

DATOS DEL ACREEDOR (Se deberá acompañar fotocopia NIF/NIE).			
NIF ó CIF		NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL	
DOMICILIO FISCAL			MUNICIPIO
PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO/FAX	E-MAIL

DATOS DEL REPRESENTANTE.	
NIF	NOMBRE

ALTA DE DATOS BANCARIOS. Código IBAN imprescindible.															
CÓDIGO IBAN				CÓD. ENTIDAD			CÓD. SUCURSAL			D.C.		NÚMERO DE CUENTA			

A CUMPLIMENTAR POR LA ENTIDAD FINANCIERA (1)	
<p>Certifico, a petición de la persona reflejada en "Datos del acreedor" y a efectos de domiciliación de los importes que a la misma le vaya a ordenar el Excelentísimo Ayuntamiento de Granada, la existencia de la cuenta referenciada en "Alta de datos bancarios", abierta a nombre del titular que se refleja en el citado apartado "Datos del acreedor".</p>	
<p>(Sello de la entidad financiera)</p>	<p>Por la entidad financiera</p>
CÓDIGO BIC ENTIDAD	Fdo.....

BAJA DE DATOS BANCARIOS.															
CÓDIGO IBAN				CÓD. ENTIDAD			CÓD. SUCURSAL			D.C.		NÚMERO DE CUENTA			

Enadede.....
(Firma del acreedor o representante)

Fdo.....

(1) Cuando el titular de la cuenta sea una persona física bastará con que aporte fotocopia de la libreta de ahorro, cheque, extracto remitido por el Banco o de cualquier otro documento bancario donde conste que el acreedor es titular de la cuenta y el número de cuenta IBAN

EXCMO. SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA.

PROTECCIÓN DE DATOS

a) De acuerdo con el Art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (Reglamento General de Protección de Datos Personales), se informa que los datos personales que nos proporciona serán incorporados a un fichero automatizado de la Concejalía de Deportes, Hacienda, Transf. Digital, Calidad, Infraestructura, Organización y Telecomunicaciones del Ayuntamiento de Granada así como que son necesarios para la tramitación de su solicitud.

b) El Responsable del tratamiento es la Concejalía de Deportes, Hacienda, Transf. Digital, Calidad, Infraestructura, Organización y Telecomunicaciones del Ayuntamiento de Granada, cuya dirección es Plaza del Carmen, 5. 18071- Granada, ante quien se puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión, o la limitación de su tratamiento, y oponerse al tratamiento, así como el derecho a la portabilidad de los datos.

c) Los datos se comunicarán a las Unidades del Ayuntamiento de Granada competentes en la materia relacionada con su solicitud. Igualmente se informa que podrán ser cedidos a otras Administraciones Públicas o terceros en los supuestos previstos legalmente y en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal.

d) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd@granada.org

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR IMPRESO

“SOLICITUD DE DESIGNACIÓN DE CUENTA BANCARIA Y COMUNICACIONES DE LA BAJA DE DATOS BANCARIOS”

APARTADO I.- Acreedor: Persona física o jurídica que ha de percibir el pago. Deberán consignarse el nombre y los apellidos o la denominación social tal y como figuren en el documento de identificación (D.N.I. O C.I.F)

APARTADO II.- Representante. (sólo para personas jurídicas o personas físicas que actúen por medio de un representante): En este caso, el representante deberá consignar su NIF, nombre y apellidos, y habrá de firmar la solicitud.

APARTADO III.- Alta de datos bancarios: Código IBAN (24 dígitos), cuya estructura es: “ES”+ Número de Control (2 dígitos)+ Código de Cuenta Cliente (20 Dígitos), y que habrá de ser de **titularidad del acreedor** (es decir, de la persona que figure en el Apartado I), lo que deberá justificarse:

- a) En el caso de que el acreedor sea persona jurídica, mediante la firma y sello de la entidad bancaria correspondiente.
- b) En el caso de que el acreedor sea persona física, la firma y sello de la entidad bancaria puede sustituirse por una fotocopia de la libreta de ahorro o de un documento bancario que acredite esa titularidad.

APARTADO IV.- Baja de datos bancarios: este apartado sólo debe ser cumplimentado cuando se desee modificar o dar de baja cuentas ya existentes en el Fichero Central de Terceros.

-
- **NO OLVIDE FIRMAR SU SOLICITUD Y PRESENTARLA EN ORIGINAL**
-

Lugar de presentación: Esta solicitud se presentará en cualquiera de los registros del Excmo. Ayuntamiento de Granada, de sus Juntas Municipales de Distrito, o en cualquiera de los contemplados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.